



1005 RAM 50

10000. 12

0803

RESOLUCION No. 01.Q.U.

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía GARCES, CONFECCIONES Y TEXTILES GARCONTEX S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de enero del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.809 de 13 de febrero del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GARCES, CONFECCIONES Y TEXTILES GARCONTEX S.A. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

15 FEB. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.

CS/cmf.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 226 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 07 MAR 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



0803

Dr. PAUL GARCÍA SACAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía GARCÍA, CONFECIONES Y TEXTILES GARCÍA S.A. otorgada ante el Notario General del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de enero del 2001, con la finalidad para su inscripción.

QUE el Departamento Jurídico de compañías mediante Memorando No. DIO.01.803 de 13 de febrero del 2001, ha emitido informe favorable para la inscripción solicitada.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00370 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GARCÍA, CONFECIONES Y TEXTILES GARCÍA S.A. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique, por tres veces, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario General del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se inscribe, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura; c) Que dichos funcionarios envíen copia de esta Resolución a las oficinas respectivas.

Quinto lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura y copia respectiva.

Comuníquese a: DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Paul García Sacaيرا

12 FEB 2001

Calcut